

REGISTRADA BAJO EL N° 4.043

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda evalúe la posibilidad de incorporar en la “Oficina Virtual Personal Municipal” u otros medios digitales de comunicación para los concursos internos municipales.

(Exp. C.M. N° 10.915-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los dieciocho
días del mes de diciembre del
año dos mil veinticinco _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTA
Concejo Municipal de Rafaela